

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Expediente N° 945-J (Judicial), Región Metropolitana -
Concesiones.
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio de expropiación
"León con Fisco" causa rol N° 5397-2006 del 20° Juzgado Civil de
Santiago.

SANTIAGO, 21 FEB 2012

N° 254 /

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 893 de 13 de septiembre de 2005;

el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. N° 850/97. Que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe N° 1094 de 26 de octubre de 2011 del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en **Oficio Ord. EXP. N° 440, de 10 de febrero de 2012.**

DECRETO (EXENTO):

1° CÚMPIASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del 20° Juzgado Civil de Santiago, de 25 de abril de 2008; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, de 13 de noviembre de 2009, dictadas los autos caratulados "León con Fisco", causa rol N° 5397-2006, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del 20° Juzgado Civil de Santiago, a fin de que éste proceda a pagar a **MARÍA CONSUELO LEÓN WOPPKE; MARÍA LUISA LEÓN WOPPKE; MARIA ELVIRA DE JESÚS LEÓN WOPPKE; MÓNICA CECILIA LEÓN WOPPKE; MARÍA VERÓNICA LEÓN VAIDÉS; MARÍA FRANCISCA LEÓN LUQUE; ROBERTO ALFONSO LEÓN VAIDÉS; JOSÉ IGNACIO LEÓN LUQUE; LUIS FERNANDO LEÓN DUQUE,** o a quien sus derechos represente, la suma de \$397.050.657.- Deberá actualizarse dicho monto calculando los reajustes respectivos desde junio de 2011 al mes anterior a la fecha del pago efectivo.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES MAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	



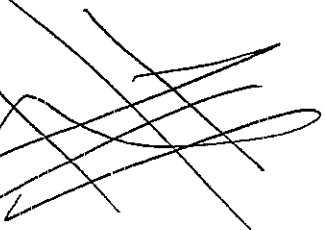
N° Proceso Fiscalía 5521100

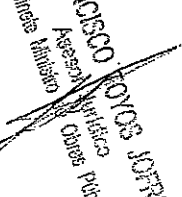
SUBSECRETARIA OO. PP.
OFICINA DE PARTES
21 FEB 2012
TRAMITADO

- 2º CONSIGNÉSE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 20º Juzgado Civil de Santiago, la suma de \$397.050.657.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.-
- 3º ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al 20º Juzgado Civil de Santiago, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º IMPÚTESE el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000240-0, por la suma de \$476.461.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


LAURENCE GORBOME AIVEROS
Ministro de Obras Públicas


FRANCISCO LOYOS JOFRÉ
Asesor Jurídico
Obras Públicas
Gabinete Ministro